

# UNIFÉ



Universidad Femenina del Sagrado Corazón

OFICINA DE PLANIFICACIÓN



Se aprobó en C. U. No 1347  
del 31 de Octubre de 2018

## Escalas de Pagos por Enseñanza Año 2019

La Molina, octubre de 2018



**ESCALAS DE PAGOS POR ENSEÑANZA  
AÑO 2019  
(En Soles)**

**PAGO COMPLETO DE ESTUDIANTE REGULAR (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)**

1. La *ESTUDIANTE CON MATRÍCULA REGULAR* es aquella que *LLEVA un MÍNIMO DE DOCE (12.0) y un MÁXIMO DE VEINTISÉIS (26.0) CRÉDITOS SEMESTRALES*, (según *ART. 55° del REGLAMENTO ACADÉMICO*, actualizado por Consejo Universitario, en su sesión N° 1184 del 18.03.2015, *DEBE PAGAR PENSIÓN COMPLETA*, de acuerdo a la *ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA ASIGNADA* a su ingreso a la UNIFE.
2. La *ESTUDIANTE REGULAR DESTACADA* por su *RENDIMIENTO ACADÉMICO* o cuando el *CASO LO AMERITE PODRÁ SER AUTORIZADA* por *CONSEJO DE FACULTAD* a *MATRICULARSE* en un *NÚMERO MAYOR DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTE AL CICLO ACADÉMICO*, *HASTA un MÁXIMO DE VEINTINUEVE (29.0) CRÉDITOS*, según *ART. 72° del REGLAMENTO ACADÉMICO*, actualizado por Consejo Universitario, en su sesión N° 1184 del 18.03.2015, de manera que dicha *ESTUDIANTE TIENE una TASA EDUCATIVA DIFERENCIADA*, a partir del año 2011, y según su *ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA*. (Normas Internas Académicas y de Investigación 2019, aprobado por Consejo Universitario en su sesión N° 1350 de fecha 28.11.2018).
3. La *ESTUDIANTE REGULAR e INGRESANTE CON PAGO COMPLETO* en *PREGRADO (Horario Regular y Horario Diferenciado)*, *POSGRADO*, *COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA* y *SEGUNDA ESPECIALIDAD* que *CANCELA en UNA ARMADA las CINCO O CUATRO CUOTAS* de su *PAGO POR ENSEÑANZA*, respectivamente, se le *EXONERA del PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA* del *SEMESTRE ACADÉMICO*, a *excepción de las escalas 28, 29 y 30*.
4. La *ESTUDIANTE REGULAR e INGRESANTE CON PAGO COMPLETO* en *PREGRADO (Horario Regular y Horario Diferenciado)*, *POSGRADO*,

COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA y SEGUNDA ESPECIALIDAD que solicita el retiro (ciclo o de la institución), habiendo cancelado el PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA del SEMESTRE ACADÉMICO y la PRIMERA CUOTA, solamente se devolverá el monto cancelado de la cuota más no el PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA.

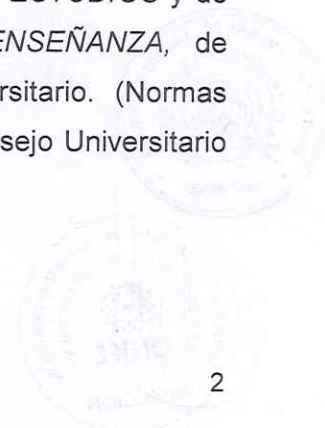
5. La ESTUDIANTE REGULAR e INGRESANTE CON PAGO COMPLETO en PREGRADO (Horario Regular y Horario Diferenciado), POSGRADO, COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA y SEGUNDA ESPECIALIDAD que CANCELA en UNA ARMADA las CINCO O CUATRO CUOTAS de su PAGO POR ENSEÑANZA; al solicitar el retiro de ciclo o de la institución, pierde el beneficio de exonerar el PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO; descontándole dicho monto en la devolución del dinero.
6. A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2019, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesta por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).

#### PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE LA ESTUDIANTE

1. La ESTUDIANTE CON MATRÍCULA POR CRÉDITO es aquella que LLEVA HASTA ONCE Y MEDIO (11.5) CRÉDITOS, según ART. 55° del REGLAMENTO ACADÉMICO y de acuerdo a su RESPECTIVA ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA.
2. La ESTUDIANTE CON MATRÍCULA POR TUTORÍA TENDRÁ un COSTO DIFERENCIAL, según el NÚMERO DE HORAS de su PLAN DE ESTUDIOS y de acuerdo a su RESPECTIVA ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA, de conformidad con las tasas aprobadas por el Consejo Universitario. (Normas Internas Académicas y de Investigación 2019, aprobado por Consejo Universitario en su sesión N° 1350 de fecha 28.11.2018).



Carmelo





## PAGOS POR BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA INGRESANTE

1. Las *INGRESANTES* que *ALCANZARON UNO* de los *CINCO PRIMEROS PUESTOS* o que se *UBICARON DEL SEXTO AL DÉCIMO PUESTO* en la *INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ORIGEN*, que *TRAMITEN* y *OBTENGAN DICHO BENEFICIO*, *PAGARÁN 70% u 80%* de la *ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA ASIGNADA*, respectivamente. Se aplica este beneficio a las Escalas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 a partir del semestre académico 2018-I.
2. Para la *BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA* de las Escalas de Pagos por Enseñanza 28, 29 y 30, se aplica un descuento del 20% de la escala correspondiente, solo al *PRIMER PUESTO DEL COLEGIO DE ORIGEN*, a partir del semestre académico 2018-I.
3. Las *INGRESANTES* que *APLIQUEN ESTAS MODALIDADES DE BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA*, *PRESENTARÁN* la *DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA* al *MOMENTO* de su *INSCRIPCIÓN* en la Oficina de Admisión.
4. Para *MANTENER* el *BENEFICIO* de *BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA* en los *SEMESTRES ACADÉMICOS SUBSIGUIENTES*, se *DEBERÁ OBTENER* un *PROMEDIO PONDERADO ACADÉMICO*, como *MÍNIMO*, de 15 según el art. 9, inciso b) del *REGLAMENTO del PROGRAMA de BECAS, CATEGORIZACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIFÉ*, aprobado por Consejo Universitario en su sesión N° 1340, de fecha 29.08.2018.

## PAGO POR TRASLADO EXTERNO

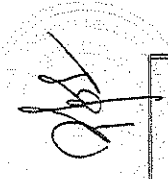
1. La postulante por la modalidad de Traslado Externo procedente de universidades públicas y/o privadas del país, se le ubicará en una escala equivalente al pago asignado en la universidad de origen. En el caso de que el monto de pago esté por debajo de la pensión mínima de la Escala UNIFÉ, se le ubicará en la Escala 30.



**1. ESCALA DE PAGO POR ENSEÑANZA POR SEMESTRE ACADÉMICO - PREGRADO**  
**1.1 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR MATRICULADA HASTA EL SEMESTRE 2017-II**

ESCALA UNIFE	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2019 (Soles)	PAGO POR MATRICULA S/	1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	4 cuotas (Excluye matrícula)	5 cuotas (Excluye matrícula)	OBSERVACIONES
Escala 1	10,750.00	330.00	10,750.00	2,687.50	2,150.00	Aplicable a: Bachillerato Internacional en el extranjero, Hija/Cónyuge/Madre/Miembro del Cuerpo Diplomático Extranjero o Funcionario Internacional y Traslado de entidad internacional.
Escala 2	9,750.00	330.00	9,750.00	2,437.50	1,950.00	Poder Judicial 20% dscto.
Escala 3	8,450.00	330.00	8,450.00	2,112.50	1,690.00	Beca Estímulo por Excelencia Académica del 6° al 10° puesto (20%) (Escala 81) <sup>b/</sup> .
Escala 4	7,250.00	330.00	7,250.00	1,812.50	1,450.00	Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE (según escala correspondiente 20%). Aplicable a: Ingresante con Grado Académico o Título Profesional, Hija/Cónyuge/Madre/Miembro del Cuerpo Diplomático Nacional, Alumna del Colegio Sagrado Corazón Sophianum y Traslados de entidad nacional pública y/o privada <sup>b/</sup> . Poder Judicial 20% dscto.
Escala 5	6,250.00	330.00	6,250.00	1,562.50	1,250.00	Beca Estímulo por Excelencia Académica del 1° al 5° puesto (30%) (Escala 71) <sup>a/</sup> . Beca Estímulo por Excelencia Académica del 6° al 10° puesto (20%) (Escala 82) <sup>b/</sup> . Aplicable a: Mujer Mediana Edad e Ingresante con Estudios Postsecundarios (Escala 5). Poder Judicial 20% dscto. Beca Estímulo por Excelencia Académica del 1° al 5° puesto (30%) (Escala 72 y 73) <sup>a/</sup> . Beca Estímulo por Excelencia Académica del 6° al 10° puesto (20%) (Escala 83) <sup>b/</sup> . Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE.





ESCALA UNIFE	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2019 (Soles)	PAGO POR MATRÍCULA S/	1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	4 cuotas (Excluye matrícula)	5 cuotas (Excluye matrícula)	OBSERVACIONES
Escala 6	5,500.00	330.00	5,500.00	1,375.00	1,100.00	Poder Judicial 20% dscto. Beca Estimulo por Excelencia Académica del 6° al 10° puesto (20%) (Escala 84) <sup>al</sup> Beca (Escala 8). Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE. (Según escala correspondiente 20%). *Aplicable a: Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, Alumnas de Instituciones Educativas Públicas y Parroquiales del Sagrado Corazón e Hija de Docente en Actividad que labora en Instituciones Educativas del Sagrado Corazón. Poder Judicial 20% dscto. Beca Estimulo por Excelencia Académica del 1° al 5° puesto (30%) (Escala 74) <sup>al</sup> . Beca Estimulo por Excelencia Académica del 6° al 10° puesto (20%) (Escala 85) <sup>al</sup> . Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE. (Según escala correspondiente 20%). Beca Estimulo por Excelencia Académica del 1° al 5° puesto (30%) (Escala 75) <sup>al</sup> . Poder Judicial 20% dscto. Beca Estimulo por Excelencia Académica del 6° al 10° puesto (20%) (Escala 86) <sup>al</sup> . Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE. (Según escala correspondiente 20%). Aplicable a: Hija/Cónyuge de personal docente de UNIFE. (Escala 7). Estudiante Regular e Ingresante, según Reglamento de Beca (Escala 7). Promel - UNIFE en 4 cuotas (Escala 36). Promel - Público en 5 cuotas (Escala 37). Promel - Corporativo en 5 cuotas (Escala 76). Hija/Cónyuge de personal No Docente UNIFE (Escala 76). Beca Estimulo por Excelencia Académica del 1 al 5 puesto (30%). BECA 18 – PRONABEC. Ingresantes a partir de 2019-1.
Escala 7	4,950.00	330.00	4,950.00	1,237.50	990.00	
Escala 8	4,450.00	330.00	4,450.00	1,112.50	890.00	
Escala 9	3,900.00	330.00	3,900.00	975.00	780.00	
Escala 10	3,500.00	330.00	3,500.00	875.00	700.00	
Escala 11	3,250.00	330.00	3,250.00	812.50	650.00	

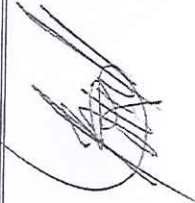
<sup>al</sup> Aplicable a: Alto Puntaje - Excelencia Académica 30% (1° al 5° puesto en institución educativa de origen).

<sup>bl</sup> Aplicable a: Alto Puntaje - Excelencia Académica 20% (6° al 10° puesto en institución educativa de origen) y Hermana/Hija/Madre de Estudiante UNIFE.

**1.2 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR MATRICULADA A PARTIR DEL SEMESTRE 2018 – I**

ESCALA UNIFE	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2019 (Soles)	PAGO POR MATRICULA* S/	1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	4 cuotas (Excluye matrícula)	5 cuotas (Excluye matrícula)	OBSERVACIONES
12	12,750.00	330.00	12,750.00	3,187.50	2,550.00	Aplicable a: Hija/Cónyuge/Madre/Miembro del Cuerpo Diplomático Extranjero o Funcionario Internacional. Beca Estímulo por Excelencia Académica <i>a/y b/</i>
13	11,750.00	330.00	11,750.00	2,937.50	2,350.00	Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE. Beca Estímulo por Excelencia Académica <i>a/y b/</i>
14	9,750.00	330.00	9,750.00	2,437.50	1,950.00	Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE. Beca Estímulo por Excelencia Académica <i>a/y b/</i>
15	8,250.00	330.00	8,250.00	2,062.50	1,650.00	Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE. Traslado de entidad internacional. Beca Estímulo por Excelencia Académica <i>a/y b/</i>
16	7,250.00	330.00	7,250.00	1,812.50	1,450.00	Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE. Ingresante con Grado Académico o Título Profesional. Aplicable a: Hija/Cónyuge/Madre/Miembro del Cuerpo Diplomático Nacional. Beca Estímulo por Excelencia Académica <i>a/y b</i>
17	6,750.00	330.00	6,750.00	1,687.50	1,350.00	Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE. Ingresantes Bachillerato Internacional en el extranjero. Aplicable a: Mujer Mediana Edad e Ingresante con Estudios Postsecundarios. Beca Estímulo por Excelencia Académica. <i>a/y b</i>
18	5,450.00	330.00	5,450.00	1,362.50	1,090.00	Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE. Alumna del Colegio Sagrado Corazón Sophianum. Beca Estímulo por Excelencia Académica. <i>a/y b</i>

\*Derecho de Matrícula Ingresante a Pregrado Horario Regular S/ 390.00






ESCALA UNIFÉ	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2019 (Soles)	PAGO POR MATRÍCULA* S/	1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	4 cuotas (Excluye matrícula)	5 cuotas (Excluye matrícula)	OBSERVACIONES
19	4,950.00	330.00	4950	1,237.50	990.00	No procede recategorización. Beca Estímulo por Excelencia Académica <sup>a/</sup> y <sup>b</sup> Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ.
28	4,450.00	330.00	4450	1,112.50	890.00	No procede recategorización. No aplica a Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ. No aplica a beca <sup>d/</sup> .
29	3,800.00	330.00	3800	950.00	760.00	No procede recategorización. No aplica a Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ. No aplica a beca <sup>d/</sup> .
30	3,300.00	330.00	3,300.00	825.00	660.00	No procede recategorización. Colegios del Estado, FF-AA, FF.PP (según convenio) y privado. Beca Vocación Maestro y Beca Hijas de Docentes de la Carrera Pública Magisterial. No aplica a Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ. Munibeca. ExPronabec sin beneficio de Beca de Estímulo por Excelencia Académica Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas y Parroquiales del Sagrado Corazón. Hija de docente y no docente en actividad que labora en instituciones del Sagrado Corazón. Alumna extranjera que se acoge a Convenio Andrés Bello. No aplica a beca <sup>d/</sup> .

<sup>a/</sup> Aplicable a: Alto Puntaje – Excelencia Académica 30% (1° al 5° puesto en institución educativa de origen).

<sup>b/</sup> Aplicable a: Alto Puntaje – Excelencia Académica 20% (6° al 10° puesto en institución educativa de origen).

<sup>c/</sup> Beca de Estímulo por Excelencia Académica. Corresponde un descuento del 20% de la escala correspondiente, solamente al primer puesto del colegio de origen (Escala 28, 29 y 30).

<sup>d/</sup> Excepto Beca por Orfandad (Ley N° 23585)

\*Derecho de Matrícula Ingresante a Pregrado Horario Regular S/ 390.00



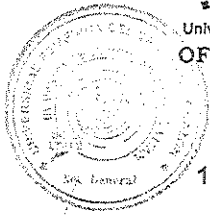
ESCALA UNIFÉ	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2019 (Soles)	PAGO POR MATRÍCULA* S/	1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	4 cuotas (Excluye matrícula)	5 cuotas (Excluye matrícula)
70	3,575.00	330.00	3,575.00	894.00	715.00
71	8,925.00	330.00	8,925.00	2,231.00	1,785.00
72	8,225.00	330.00	8,225.00	2,056.25	1,645.00
73	6,825.00	330.00	6,825.00	1,706.25	1,365.00
74	5,780.00	330.00	5,780.00	1,445.00	1,156.00
75	5,075.00	330.00	5,075.00	1,268.75	1,015.00
76	4,725.00	330.00	4,725.00	1,181.25	945.00
77	3,815.00	330.00	3,815.00	953.75	763.00
78	3,465.00	330.00	3,465.00	866.25	693.00
79	3,050.00	330.00	3,050.00	762.50	610.00
80	2,650.00	330.00	2,650.00	662.50	530.00
81	10,200.00	330.00	10,200.00	2,550.00	2,040.00
82	9,400.00	330.00	9,400.00	2,350.00	1,880.00
83	7,800.00	330.00	7,800.00	1,950.00	1,560.00
84	6,600.00	330.00	6,600.00	1,650.00	1,320.00
85	5,800.00	330.00	5,800.00	1,450.00	1,160.00
86	5,400.00	330.00	5,400.00	1,350.00	1,080.00
87	4,360.00	330.00	4,360.00	1,090.00	872.00
88	3,960.00	330.00	3,960.00	990.00	792.00

\*Derecho de Matrícula Ingresante a Pregrado Horario Regular S/ 390.00

**1.3 PAGO TOTAL POR BECA COMPLETA Y/O PARCIAL DE ESTUDIANTE REGULAR (HORARIO REGULAR) A PARTIR DE 2019-I**

ESCALA UNIFÉ	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO* S/	OBSERVACIONES
BP	+ 20% de descuento*	Estudiante Regular (según Reglamento del Programa de Becas).
BC	650.00	Aplicable a: Estudiante Regular como cuota única (según Reglamento del Programa de Becas). (Escala 11).

\* Se otorgará el 20% de descuento de la escala asignada.



### 1.4 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE A PREGRADO (HORARIO DIFERENCIADO)

NUEVA ESCALA	PAGO POR MATRÍCULA* S/	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2019 (Soles)	1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	5 cuotas (Excluye matrícula)	OBSERVACIONES
Escala 10	330.00	3,500.00	3,500.00	700.00	Promel - UNIFÉ en 4 cuotas Promel - Público en 5 cuotas
Escala 11	330.00	3,250.00	3,250.00	650.00	Promel - Corporativo en 5 cuotas

\*Derecho de Matrícula Ingresante a Pregrado Horario Diferenciado S/ 390.00

### 1.5 VALOR POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE EN PREGRADO HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO

ESCALA UNIFÉ	VALOR CRÉDITO S/	VALOR TUTORÍA S/
1	100.00	180.00
2	90.00	160.00
3	75.00	150.00
4	65.00	130.00
5	60.00	120.00
6	50.00*	100.00*
7 - 88	45.00	90.00
8	45.00	90.00
9	45.00	90.00
10	45.00	90.00
11	45.00	90.00
12 - 71 - 81	100.00	180.00
13 - 72 - 82	90.00	160.00
14 - 73 - 83	75.00	150.00
15 - 74 - 84	65.00	130.00
16 - 75 - 85	60.00	120.00
17 - 76 - 86	55.00	110.00
18 - 77 - 87	50.00	100.00
19 - 78 - 88	50.00	100.00
28 - 29 - 30 - 70 - 79 - 80	40.00	80.00

\*Aplicable a BC y BP



**2. ESCALA DE PAGO POR SEMESTRE ACADÉMICO - POSGRADO**

**2.1 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DE LA MAESTRÍA (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)**

ESCALA UNIFÉ	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2019 S/	PAGO POR MATRÍCULA S/	1 cuota (Excluye matrícula)	5 cuotas (Excluye matrícula)	OBSERVACIONES
90 (80% Escala 91 UNIFÉ)	2,760.00	330.00	2,760.00	552.00	
91 (Entidad pública y privada)	3,250.00	330.00	3,250.00	650.00	Aplicable a: Estudiante Regular e Ingresante de la Maestría en Educación. *Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas y del Sagrado Corazón, previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFÉ. **Aplicable a Poder Judicial de acuerdo a Convenio-Corte Superior de Justicia de Lima Este (Convenio de fecha 12/11/2015).
92 (60% Escala UNIFÉ 91)	1,950.00	330.00	1,950.00	390.00	
93 (Beca)	345.00	330.00	345.00	---	Para todas la Maestrías: Aplicable a Docente Ordinaria, Contratada y Personal No Docente UNIFÉ.

CAL: Convenio de fecha 11/05/2017  
 JDCAP: Convenio de fecha 14/07/2017  
 Ministerio Público: Convenio de fecha 10/04/2017  
 Municipalidad de Lima

**Beneficios por Convenio firmado:**

El estudiante de la Maestría y Doctorado del Colegio de Abogados de Lima, Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, Ministerio Público-Fiscalía de la Nación y Municipalidad Metropolitana de Lima, que cancele en una armada la matrícula y las cinco cuotas, tendrá un descuento del 25% del monto de pago.



## 2.2 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DEL DOCTORADO (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)

ESCALA	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2019 S/	PAGO POR MATRÍCULA S/	1 cuota (Excluye matrícula)	5 cuotas (Excluye matrícula)	OBSERVACIONES
94 (Entidad pública y privada)	3,750.00	330.00	3,750.00	750.00	*Aplicable a: Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas y del Sagrado Corazón, previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFE.  **Aplicable a Poder Judicial de acuerdo a Convenio.
95 (**80% de Escala 94 UNIFE)	3,000.00	330.00	3,000.00	600.00	
96 (Beca)	375.00	330.00	375.00	---	
98 (*60% de Escala 94 UNIFE)	2,250.00	330.00	2,250.00	450.00	

## 2.3 PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)

ESCALA	CRÉDITO Y TUTORÍA					OBSERVACIONES
	VALOR CRÉDITO/ TUTORÍA S/	60% (*)ESCALA UNIFE	VALOR CRÉDITO/ TUTORÍA S/	80% (**)ESCALA UNIFE	VALOR CRÉDITO/ TUTORÍA S/	
<b>MAESTRÍAS</b>						
90	52.00	-	-	-	-	**Aplicable a Poder Judicial de acuerdo a Convenio.
91 (Entidad pública y privada)	65.00	92	40.00			Aplicable a: Estudiante Regular e Ingresante de la Maestría en Educación. *Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas y del Sagrado Corazón,



CRÉDITO Y TUTORÍA						OBSERVACIONES
ESCALA	VALOR CRÉDITO/TUTORÍA S/	60% (*)ESCALA UNIFE	VALOR CRÉDITO/TUTORÍA S/	80% (**)ESCALA UNIFE	VALOR CRÉDITO/TUTORÍA S/	
						previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFE. **Aplicable a Poder Judicial de acuerdo a Convenio.
93 (Beca)	32.00	-	-	-	-	Para todas la Maestrías: Aplicable a Docente Ordinaria, Contratada y Personal No Docente UNIFE.
DOCTORADOS						
94 (Entidad pública y privada)	75.00	98	45.00	95	60.00	*Aplicable a: Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas y del Sagrado Corazón, previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFE. **Aplicable a Poder Judicial de acuerdo a Convenio.
96 (Beca)	38.00	-	-	-	-	Aplicable a: Docente Ordinaria, Contratada y Personal No Docente UNIFE

**3. ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA EN COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA**

**3.1 PAGOS DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)**

ESCALA	SEMESTRE/ N° CUOTAS	VALOR CUOTA S/	90% *ESCALA UNIFÉ	VALOR CUOTA S/	OBSERVACIONES
<b>HORARIO REGULAR</b>					
22	Semestre I-II (5 cuotas)	200.00	23	171.00	*Aplicable a: Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas d3el Sagrado Corazón, previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFÉ.
<b>HORARIO DIFERENCIADO</b>					
26	Semestre I-II (3 cuotas)	260.00	27	235.00	*Aplicable a: Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas d3el Sagrado Corazón, previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFÉ.

**3.2 PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE DE LA COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)**



ESCALA	VALOR CRÉDITO/ TUTORÍA S/
22, 23, 26 y 27	40.00



**4. ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA EN SEGUNDA ESPECIALIDAD**

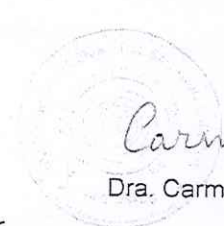
**4.1 PAGOS DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN**

NOMBRE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	ESCALA	SEMESTRE	Nº CUOTA	VALOR CUOTA S/
1. S. E. en Educación Especial	50	0	2	440.00
2. S. E. en Intervención Temprana	51	I - II	4	325.00
3. S. E. en Educación Primaria				
4. S. E. en Educación Inclusiva				

**4.2 PAGOS POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN**

NOMBRE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	ESCALA	VALOR CRÉDITO S/	Nº CUOTAS	VALOR TUTORÍA S/
1. S. E. en Educación Especial	50, 51	50.00	4	65.00
2. S. E. en Intervención Temprana				
3. S. E. en Educación Primaria				
4. S. E. en Educación Inclusiva				

La Molina, 31 de octubre de 2018



*Carmela Alarcón*  
 Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.  
 Rectora



*Jaima Bahón Ávalos*  
 Director General  
 Dirección General de Administración



*José Gálvez Castillo*  
 Director (a.i.)  
 Oficina de Planificación



**ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA  
 DE LA ALUMNA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO  
 AÑO 2019**

CONCEPTO	IMPORTE S/
<b>CICLO INTENSIVO - VERANO</b>	<b>1,900.00</b>
• Matrícula y primera cuota	950.00
• Segunda cuota	950.00
<b>CICLO REGULAR 2019-I y II</b>	<b>1,900.00</b>
• Matrícula y primera cuota	950.00
• Segunda cuota	950.00
<b>CICLO ESPECIAL <sup>a/</sup></b>	<b>1,050.00</b>
• Cuota única	1,050.00

<sup>a/</sup> Aplicable a alumna de QUINTO AÑO de EDUCACIÓN SECUNDARIA

<b>APTITUD ACADÉMICA <sup>b/</sup></b>	<b>650.00</b>
--	---------------

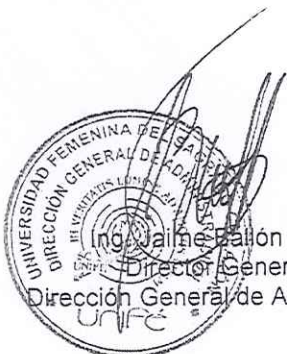
<sup>b/</sup> Aplicable en cada ciclo académico e incluye materiales educativos; se realiza un ÚNICO PAGO

La Molina, 31 de octubre de 2018



*Carmela Alarcón*

Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.  
 Rectora



Ing. Walmir Balón Ávalos  
 Director General  
 Dirección General de Administración



Mg. José Gálvez Castillo  
 Director (a.i.)  
 Oficina de Planificación





**ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA DEL  
 CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA  
 - C.A.E.I. MARICARMEN -  
 AÑO 2019**

ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA	IMPORTE S/
1	460.00
2	580.00
3 <sup>a/</sup>	230.00
4 <sup>b/</sup>	290.00

<sup>a/</sup> 50% Beca Educación Inicial según Escala 1

<sup>b/</sup> 50% Beca Educación Especial según Escala 2

**DERECHOS EDUCATIVOS DEL  
 CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA  
 - C.A.E.I. MARICARMEN -  
 AÑO 2019**

CONCEPTO	IMPORTE S/
DERECHO DE MATRÍCULA	400.00

EVALUACIÓN A TERCEROS	IMPORTE S/
• Una evaluación	140.00
• Cuatro evaluaciones-Multidisciplinaria	410.00
• Cinco evaluaciones-Multidisciplinaria	530.00



**OTROS SERVICIOS  
 CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA  
 - C.A.E.I. MARICARMEN -  
 AÑO 2019**

DESCRIPCIÓN	Nº TERAPIAS	COSTO MENSUAL S/
• Estimulación Temprana en dúo con padres hasta 2 años de edad.	8 sesiones	440.00
• Tratamiento integral en terapias individuales y grupales de Aprendizaje, Lenguaje, Terapia Física y Psicomotricidad, dirigidas a niños hasta 10 años.	8 terapias	440.00
	12 terapias	650.00
	16 terapias	860.00
	24 terapias	1,200.00

DESCRIPCIÓN	COSTO POR DOCUMENTO S/	COSTO POR PAQUETE S/
• Ficha de matrícula	15.00	80.00
• Constancia de matrícula	15.00	
• Resolución de Traslado	15.00	
• Certificado de Estudio	15.00	
• Constancia de No adeudar	15.00	
• Constancia o Certificado de Conducta	15.00	
• Constancia de Estudio del Nido	15.00	

La Molina, 31 de octubre de 2018

*Carmela Alarcón*  
 Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.  
 Rectora



*[Signature]*  
 Ing. Jaime Ballón Ávalos  
 Director General  
 Dirección General de Administración



*[Signature]*  
 Mg. José Gálvez Castillo  
 Director (a.i.)  
 Oficina de Planificación

**PAGOS DE DIPLOMADO  
 CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
 Y EDUCACIÓN CONTINUA  
 AÑO 2019**

**1. PAGOS POR ENSEÑANZA DE DIPLOMADO**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/
DERECHO DE INSCRIPCIÓN <sup>a/</sup>	100.00
DERECHO DE MATRÍCULA	150.00
COSTO DE MATERIALES	150.00
PAGOS POR ENSEÑANZA	2,100.00
<b>COSTO TOTAL DE DIPLOMADO*</b>	<b>2,500.00<sup>b/</sup></b>
• Primera cuota (inicio de Diplomado)	850.00
• Segunda cuota (primer mes de iniciado el Diplomado)	850.00
• Tercera cuota (cuarto mes de iniciado el Diplomado)	800.00

<sup>a/</sup> La estudiante que cancela en una cuota el costo total del Diplomado, se le exonera del Derecho de Inscripción.

<sup>b/</sup> Incluye Derecho de Inscripción, Matrícula, Costo de Materiales y Pensiones de Enseñanza (3 cuotas).

\*El personal Docente y No Docente, hija/o y cónyuge de las Instituciones Educativas del Sagrado Corazón, tendrán un descuento del 20% del costo total del Diplomado.

**2. COSTOS PARA OBTENER EL DIPLOMA DE DIPLOMADO**

Descripción	Importe S/
• Solicitud de Asuntos Académicos	10.00
• Certificado (todos los módulos)	35.00
• Diploma	280.00
• Constancia de haber realizado el Diplomado cuando la participante no cuenta con diploma de Bachiller o Licenciatura.	140.00
• Constancia de No adeudar a la UNIFÉ	25.00
• Constancia de No adeudar libros	25.00

**3. OTROS CURSOS**

Descripción	Importe S/	Total S/
• Curso de especialización de corta duración (presencial)	375.00	400.00
• Constancia de participación	25.00	
• Curso de especialización de corta duración (semipresencial)	325.00	350.00
• Constancia de participación	25.00	

**4. TASAS EDUCATIVAS**

Descripción	Importe S/
• Duplicado de Diploma de Diplomado	280.00
• Duplicado de constancia de curso de corta duración	25.00
• Módulo de curso de cargo de Diplomado	400.00

La Molina, 31 de octubre de 2018




*Carmela Alarcón*  
 Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.  
 Rectora

*[Signature]*  
 Dra. Carme Ballón Ávalos  
 Director General  
 Dirección General de Administración



*[Signature]*  
 Mg. José Gálvez Castillo  
 Director (a.i.)  
 Oficina de Planificación





**DERECHOS Y TASAS EDUCATIVAS  
CENTRO DE IDIOMAS  
AÑO 2019**

**1. TASAS EDUCATIVAS**

CONCEPTO	IMPORTE S/
<b>CONSTANCIA</b>	
• Constancia nivel A1	30.00
• Constancia nivel A2	30.00
• Constancia nivel B1	30.00
• Constancia nivel B2	30.00
• Constancia nivel C1	30.00
• Constancia nivel C2	30.00
<b>DIPLOMA</b>	
• Diploma	40.00
• Duplicado de diploma	35.00

**2. TRÁMITE**

• Examen clasificación y/o ubicación de ciclo	35.00
• Examen de Suficiencia para Bachiller o Licenciatura	150.00
• Examen de Suficiencia para posgrado	360.00
• Examen placement on line	*

\*Costo de acuerdo a institución proveedora

La Molina, 31 de octubre de 2018

*Carmela Alarcón*

Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.  
Rectora



Ing. Jaime Ballón Ávalos  
Director General  
Dirección General de Administración



Mg. José Gálvez Castillo  
Director (a.i.)  
Oficina de Planificación

**ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA  
 CENTRO DE IDIOMAS  
 AÑO 2019**

CONCEPTO	COSTO POR CICLO S/	
	Comunidad UNIFÉ	Público en general
<b>INGLÉS – PORTUGUÉS – ITALIANO - FRANCÉS</b>		
• Curso regular:		
(Básico I – 24 horas)	200.00	250.00
(Básico II – 24 horas)	200.00	250.00
(Básico III – 24 horas)	200.00	250.00
(Básico IV – 24 horas)	200.00	250.00
• Material (libro y libro de ejercicios)	240.00	240.00
<b>JAPONÉS - CHINO</b>		
• Curso regular:		
(Básico I – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico II – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico III – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico IV – 24 horas)	250.00	300.00
• Material (libro)	*	*

\*Costo de acuerdo a institución proveedora

CONCEPTO	COSTO CURSO S/
• Curso personalizado - Cualquier idioma (10 horas por paquete)	500.00
• Curso especial de preparación para Examen de Suficiencia para Maestría/Doctorado-Inglés o Portugués (Incluye material)-(Total horas: 48 horas/12 horas semanales)	1,250.00

La Molina, 31 de octubre 2018

*Carmela Alarcón*  
 Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.  
 Rectora



Ing. Jaime Ballón Ávalos  
 UNIFE Director General  
 Dirección General de Administración



*José Gálvez Castillo*  
 Mg. José Gálvez Castillo  
 Director (a.i.)  
 Oficina de Planificación



**DERECHOS Y TASAS EDUCATIVAS  
CENTRO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO  
DE PROBLEMAS DE LENGUAJE Y APRENDIZAJE  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2019**

CONCEPTO	COSTO POR SESIÓN S/	
	Público en general	Comunidad UNIFÉ
• Evaluación e Informe de Resultados	30.00	15.00
• Terapia	15.00 <sup>a/</sup> 20.00 <sup>b/</sup> 30.00 <sup>c/</sup>	15.00
Servicios de Audiometría		
• Niños entre 5 a 12 años	15.00 <sup>a/</sup> 20.00 <sup>b/</sup> 30.00 <sup>c/</sup>	15.00
• Adolescentes/jóvenes/adultos	50.00 <sup>a/</sup> 60.00 <sup>b/</sup> 70.00 <sup>c/</sup>	50.00

*a/, b/, c/* Costo de acuerdo a situación económica

La Molina, 31 de octubre 2018

*Carmela Alarcón*  
Dra. Carmela Alarcón-Revilla, rscj.  
Rectora



*Jaimé Ballón Ávalos*  
Ing. Jaimé Ballón Ávalos  
Director General  
Dirección General de Administración



*José Gálvez Castillo*  
Mg. José Gálvez Castillo  
Director (a.i.)  
Oficina de Planificación

